



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PLANTILLAS CORRECTORAS PROVISIONALES DE LOS EJERCICIOS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CELEBRADOS LOS DÍAS 16 Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

25 de septiembre de 2023

En relación a los procesos selectivos convocados por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 20 de enero de 2023 y encomendados a la Comisión Permanente de Selección, se informa de lo siguiente:

Las alegaciones a las plantillas correctoras provisionales de las pruebas con respuestas alternativas celebradas el sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023, podrán presentarse en el plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación a través del siguiente medio electrónico:

Sede Electrónica del INAP, en el apartado de "Servicios electrónicos", "Solicitudes generales, quejas, sugerencias, recursos y alegaciones", "Acceso al servicio de alegaciones" (<https://alegacionselectivos.inap.es/alegacion>).

No se permite adjuntar ficheros al formulario de alegaciones.

El plazo para la presentación de alegaciones a las plantillas correctoras se inicia el **martes 26 de septiembre**, inclusive, y finaliza el **miércoles 27 de septiembre** de 2023.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.

La contestación a estas alegaciones se efectuará mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas en la página web del INAP

En el caso de que se produzca alguna incidencia técnica durante el citado plazo se ruega lo intenten de nuevo pasado un tiempo, evitando así colapsar el servicio, no obstante, de persistir la incidencia, pueden remitir un mail al cau@inap.es o dirigirse al teléfono 910 61 68 92.

Instituto Nacional de Administración Pública.